



RESULTADO DE LA OPA FORMULADA POR ESTABANELL Y PAHISA, S.A. SOBRE SUS PROPIAS ACCIONES PARA SU EXCLUSIÓN

Martes, 10 de junio de 2008

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que oferta pública de adquisición formulada por Estabanell y Pahisa, S.A. sobre 232.066 acciones de la propia sociedad para su exclusión ha sido aceptada por un número de 190.959 acciones, lo que representa un 82,29 % de las acciones a las que se dirigió la oferta y el 17,22% del capital social de la sociedad afectada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en su apartado 7, y con la resolución adoptada por la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalidad de Cataluña de fecha 6 de junio de 2008, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando la operación se haya liquidado.